

II. Compromiso de responsabilidad y confidencialidad en el proceso de tramitación y resolución de las denuncias por acoso moral, sexual y por razón de sexo

Las personas que conforman la Comisión de Asesoramiento habiendo sido designadas por FEDA para intervenir en el procedimiento de recepción, tramitación, investigación y resolución de las denuncias por acoso moral, sexual y por razón de sexo que pudieran producirse en su ámbito, se compromete a respetar la confidencialidad, privacidad, intimidad e imparcialidad de las partes a lo largo de las diferentes fases del proceso.

Por lo tanto, y de forma más concreta, manifiesto mi compromiso a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Garantizar la dignidad de las personas y su derecho a la intimidad a lo largo de todo el procedimiento, así con la igualdad de trato entre mujeres y hombres.
- Garantizar el tratamiento reservado y la más absoluta discreción en relación con la información sobre la situación que pudieran ser constitutivas de acoso moral, sexual y/o razón de sexo.
- Garantizar la más estricta confidencialidad y reserva sobre el contenido de las denuncias presentadas, resueltas o en proceso de investigación de las que tenga conocimiento, así como velar por el cumplimiento de la prohibición de divulgar o transmitir cualquier tipo de información por parte del resto de las personas que intervengan en el procedimiento.

Asimismo, declaro que he sido informada por FEDA de la responsabilidad disciplinaria en que podría incurrir por el incumplimiento de las obligaciones anteriormente expuestas.

En Albacete, a 20 de NOVIEMBRE de 2019

Comisión de asesoramiento

Vicente García Martínez. Secretario General. Fdo. _____

Évelin R. Molano. Responsable Departamento Asociaciones-Áreas Técnicas.

Fdo. Juan Carlos

Mar Juan García. Abogada Departamento Jurídico. Fdo. _____

Pedro Toboso García. Delegado de FEDA en La Roda. Fdo. _____